

TARTAGAL, 08 de noviembre de 2017

VISTO:

La resolución N° 650-SRT-16 por la que se prorroga la designación de la Lic. Mariana de los Ángeles Ortega, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Introducción a la Comunicación Social" de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución establece como prorroga de designación desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017 o nueva disposición.

Que a fs.163 la Escuela de Comunicación Social solicita la renovación de cargos temporarios e interinos cuyos vencimientos operan el 31 de diciembre.

Que el cargo en cuestión se encuentra contemplado en la planta aprobada por el Consejo Superior mediante Resolución C.S. N° 228/17.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

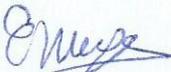
ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de la Lic. Mariana de los Ángeles ORTEGA, D.N.I. N° 35.837.389, como Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Introducción a la Comunicación Social" de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente prórroga a la Planta Docente aprobada por Resolución C.S. N° 228-17.

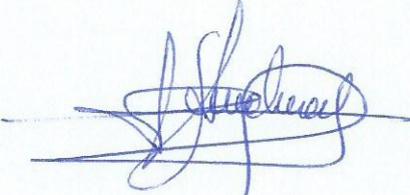
ARTÍCULO 3°: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 4°: Comunicar a la Lic. Ortega, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Escuela de Comunicación Social, Dirección de Docencia y Alumnos.

sr/AMA


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.